SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09- 0381
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Cambio del valor nominal de las acciones, aumento de capital social, reforma integral y codificación de estatutos de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 22 de septiembre de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.UCI.M.AC.CA.09.087 de 01 de octubre de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09.253 de 23 de octubre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio del valor nominal de las acciones, aumento de capital social, reforma integral y codificación de estatutos de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 23 OCT. 2009

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Oscar /Julia
Exp. 40.277
23/10/2009 9:16

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número 09. M. DIC. 0381, del 23 de octubre del 2009.

Machala, 26 de octubre del 2009

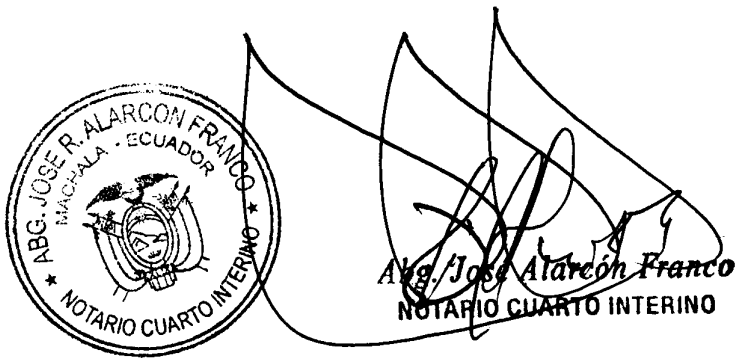

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.417 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.475.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 28 de Octubre del 2.009

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA